

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: HACIA UN NUEVO MODELO

ORIGIN AND EVOLUTION OF GUIDANCE SERVICES IN SPANISH UNIVERSITIES: TOWARDS A NEW MODEL

Raquel, Ibáñez Martínez¹

RESUMEN

El presente artículo comienza con la realización de una introducción donde sitúa al lector en el estado de la cuestión, seguidamente se elabora una delimitación del concepto general de Orientación desde sus orígenes en el siglo XX hasta la actualidad, para llegar a alcanzar concretamente qué se entiende por Orientación en la Universidad. Seguidamente se profundiza en la Orientación Universitaria en España, viendo cuál ha sido su origen y evolución, pasando por las funciones de los servicios de orientación universitarios desarrollados hasta el momento y sus áreas de intervención, se concluye con un esbozo de lo que debe ser un servicio de orientación en la universidad actual.

Palabras Claves: orientación; orientación universitaria; evolución histórica; funciones de los servicios de orientación; áreas de intervención.

ABSTRACT

The following paper aims to present an overview of the counselling services at the Spanish universities. First, the article provides the background about counseling services; secondly, it tries to define the general concept of counseling in the most accurate way in order to be able to understand what University counselling means. After that, the paper gives an insight into the Spanish counseling system, in particular, how it started and how it has evolved, but also going through the different functions and intervention areas developed by that this kind of services. Finally, the paper concludes with an outline showing how the ideal university counseling service should be.

Keywords: counselling; university counselling; historical evolution; counselling service functions; intervention areas.

Introducción

Ante la falta de regulación legal en el campo de la Orientación Universitaria Española, queda palpable la necesidad de indagar en la situación actual de la misma, lo que corroboran autores tan destacados

¹ Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Inclusiva y Desarrollo Socio-comunitario. Valencia, España. Correo electrónico: raquel.ibanez@ucv.es.

como Gil (2002); Saúl, López-González & Bermejo (2009); Lobato y Ilvento (2013); Villena, Muñoz & Polo (2013); Biencinto, García-García, Carpintero & Núñez (2014) y Lantarón (2014).

No se ha encontrado ley alguna que avale o señale cómo debe ser la práctica de la Orientación en este ámbito, ni en qué debe basarse. Esta circunstancia ha generado una gran diversidad de formas de entender la Orientación, así como una gran variedad de actuaciones suscitadas por las necesidades más apremiantes que van surgiendo o por el tipo de financiación que se encontraba para su desarrollo.

A esto se debe añadir la notoria demanda que existe de estos servicios en la actualidad. Por todos es sabido que el paso por la Universidad es clave para los alumnos, como señala Gil (2002):

La orientación en el contexto universitario adquiere en la actualidad una gran importancia, ya que los cambios por los que atraviesa la sociedad en general y la universidad en particular, hacen del proceso de asesoramiento un elemento clave en la toma de decisiones en los universitarios (p.137).

En esta misma línea de trabajo se sitúa Lantarón (2014), cuando señala la importancia de favorecer el apoyo y la orientación a los alumnos universitarios, para responder a las posibles necesidades que van surgiendo en la constante toma de decisiones que deben ir haciendo a lo largo de sus estudios.

No se puede olvidar tampoco, que la oferta de este servicio es un indicador de calidad de las universidades españolas; así lo señala la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, 2006), al demandar a todas las universidades españolas que, para conseguir un grado oficial, cuenten con un Servicio de Orientación a disposición de la Institución, como contribución a la mejora de la calidad.

Actualmente además la orientación se establece como un derecho de los discentes universitarios a través del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, en concreto en su artículo 7.

Por tanto, se debe comenzar definiendo el concepto de Orientación para poder llegar a entender qué es la Orientación en el mundo Universitario.

La Orientación: concepto y evolución

Para poder centrar el tema, es necesario definir con claridad el concepto de Orientación ya que, tras un análisis previo, se observa que es un término que se encuentra en constante desarrollo y que no hay una opinión unívoca sobre el mismo. Por ello se indagará en cuál ha sido su evolución desde sus orígenes, posteriormente, se expondrán las diferentes fases por las que ha pasado y, por último, se definirá en el momento actual.

Son muchos los autores que, a lo largo de todo el siglo XX, han intentado delimitar el concepto Orientación, ya sea desde su propia esencia como desde el ámbito educativo, que es donde mayor implantación ha tenido, pero, prácticamente, la mayoría coinciden en que se trata de un proceso de ayuda a la persona para conseguir el desarrollo integral de la misma. Este intento por delimitar conceptualmente la Orientación se podría describir como lo hacen tan acertadamente Álvarez & Bisquerra (1996):

Al hablar del concepto Orientación nos encontramos ante una situación similar a un grupo de ciegos ante un elefante. Cada uno lo concibe según sus percepciones. Para uno es una pata enorme, para otro una cola muy alta, para otro una trompa inmensa (p.2).

A lo largo del siglo XX y principios del XXI es donde mayor proliferación de definiciones se puede encontrar. Se ha considerado oportuno hacer un barrido por todos aquellos autores que han aportado su saber, con respecto al concepto de Orientación. Para ello se deben distinguir tres momentos, el primero se enmarca a principios del siglo XX hasta los años 70, en el que los conceptos de Orientación se concebían principalmente como la adecuación al sujeto, como una reforma social, como proceso de desarrollo, como la ayuda prestada a un individuo para su auto-orientación y desarrollo personal. En este momento se encuentran autores tan destacados como Parsons, pionero de la orientación vocacional, García Hoz, Miller, etc.

Una segunda fase abarcaría desde los años 70 hasta los años 90, donde surge el movimiento de *Educación para la Carrera*, por lo que el concepto vendrá delimitado por este movimiento, así como por el enfoque de Orientación para el Desarrollo. En esta se encuentran autores tan señalados como Blat Gimeno, Marín Ibáñez, Pérez Boullosa y Repetto, entre otros.

Y un tercer momento, a partir de los años 90, que viene marcado por el nacimiento de la Licenciatura en Psicopedagogía en 1992, momento en el que el concepto se consolida. Autores tan nombrados

como Sebastián, Bisquerra, Rodríguez Moreno, etc. son los precursores.

En las tres siguientes tablas, pertenecientes a los tres momentos anteriormente señalados, puede verse claramente el autor, el momento de aparición, así como la propia definición.

Primer momento desde 1909 a 1973

En esta primera tabla se puede observar cómo los trece autores aportan una primera aproximación al concepto, unos como García Hoz, Miller y Beck presentan unas definiciones con gran similitud entre ellas. Pero otros como Parsons, Mathewson, Alschuler, entre otros, redactan su propia definición, mostrando con ello la disparidad de definiciones que se han encontrado.

AUTOR/AUTORES	AÑO	DEFINICIÓN
Parsons	1909	Adecuación del sujeto al trabajo.
Proctor	1925	Proceso de distribución (formular metas, conocimientos propios y del entorno) y ajustes.
Brewer	1932	Se identifica con la educación.
Williamson	1939	Bases diagnósticas de la educación.
García Hoz	1957	Es una tarea teórica y práctica esencialmente pedagógica porque con ella se pretende estimular el desenvolvimiento de una persona con el fin de que sea capaz de tomar decisiones dignas y eficaces ante los problemas que la vida plantea. Es una faceta de la educación en tanto que perfeccionamiento de la persona humana.
Shoben	1962	Planteadas como reforma social, con el orientador como líder de esa "reconstrucción".
Mathewson	1962	Proceso de desarrollo.
Alschuler	1969	Educación psicológica.
Mosher y Sprinthall	1970	Educación psicológica.
Miller	1971	Proceso por el que se ayuda a los individuos a lograr la autocomprensión y autodirección necesarias para conseguir el máximo ajuste en el ámbito educativo, en el hogar y en la comunidad.
Ivey y Alschuler	1973	Educación psicológica.
Cottingham	1973	Educación psicológica.
Beck	1973	A pesar de las disputas entre autores, todos ellos coinciden en que el fin de la orientación no es sólo la solución de problemas, sino la ayuda para lograr la auto-orientación y el desarrollo personal.

Segundo momento desde 1978 a 1988

En la segunda tabla se presenta una recopilación de nueve destacados autores que describen la Orientación, caracterizada por el movimiento de educación para la carrera y el desarrollo personal, lo que se verá claramente impregnados en cada una de sus definiciones.

AUTOR/AUTORES	AÑO	DEFINICIÓN
Hoyt	1978, 1985	Movimiento de educación para la carrera.
Blat Gimeno y Marín Ibañez	1980	Pretende lograr la autognosis del sujeto, el conocimiento exacto de sus posibilidades y de las tareas académicas o profesionales con las que ha de enfrentarse, para que formule personalmente sus proyectos de acción y de vida, en orden a su plenitud personal y eficacia social.
Fernández Seara	1982	Un servicio de ayuda y colaboración sistemática que se fundamente en la interacción científica y en planteamientos pluridisciplinarios para el estudio de las variables personales y de las situaciones, ya sean individuales o de grupo.
Roig Ibañez	1982	Proceso de ayuda ofrecido al individuo para que pueda resolver los problemas que la vida le plantea. Dicha ayuda implica asesoramiento, tutela y dirección y tiende a conseguir la plena madurez del sujeto, su personal bienestar y su plena integración en la comunidad.
Pérez Boullosa	1986	Proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con una finalidad de prevención y desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social, basados en principios científicos y filosóficos; debe ser considerada como parte integrante del proceso educativo. Implica a todos los educadores y debe llegar a todas las personas, en todos sus aspectos y durante todo el ciclo vital.
Baker y Shaw, Botvin y Dusenbury, Conyne	1987	Énfasis en la prevención.
Repetto	1987	Proceso de ayuda sistemática y profesional a un sujeto, mediante técnicas psicopedagógicas y factores humanos, para que se comprenda y se acepte más a sí mismo y a la realidad que le rodea, alcance una mayor eficiencia intelectual, profesional y personal, y se relacione más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás que con él conviven.
Myric	1987	Énfasis en el desarrollo personal.
Hayes y Aubrey	1988	Énfasis en el desarrollo personal.

Fuente: Vidal, J., Díez, G. & Vieira, M^a. J. (2002); Álvarez, M. & Bisquerra, R. (1996).

Tercer momento desde 1990 hasta la actualidad

En la tercera tabla, que se presenta a continuación, se recoge la visión de doce autores de gran relevancia en el campo que nos aportan un concepto más maduro y consolidado gracias a la aparición de la titulación en Psicopedagogía; hito decisivo en el mundo de la Orientación.

También se recoge la aportación que realiza el Ministerio de Educación y Ciencia al respecto, sin olvidar el Diccionario de la Lengua española en su vigésima segunda edición.

AUTOR/AUTORES	AÑO	DEFINICIÓN
Ministerio de Educación y Ciencia	1990	Consiste en la propia educación bajo el aspecto de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y de la concreción de su camino en la vida.... Debe destacarse que la mejor -en rigor, la única- orientación educativa es la educación integral, personalizada... se identifica con el propio proceso educativo y forma parte esencial de ella...
Sebastián	1990	Proceso de ayuda, de carácter interactivo, orientado a la capacitación del sujeto para la comprensión de sí mismo y del entorno, a fin de definir de modo autónomo y de llevar a la práctica un proyecto de realización personal, en todos los ámbitos de su vida.
Sobrado	1990	Proceso de ayuda al alumno dirigida a resolver situaciones deficitarias. Es de naturaleza tecnológica, en el sentido de que la intervención orientadora debe someterse a unas normas y reglas fundamentadas en principios científicos.
Bisquerra	1992	Proceso de ayuda continuo en todas las personas, en todos sus aspectos, con una finalidad de prevención y desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social, basados en principios científicos y filosóficos.
Shertzer y Stone	1992	Proceso interactivo que facilita una comprensión de sí mismo y del ambiente y lleva a establecer y/o clarificar metas y valores para la conducta en el futuro.
Repetto	1995	Es la ciencia de la acción que estudia, desde la perspectiva educativa y, por tanto, diagnóstica, preventiva, evolutiva y ecológica, la fundamentación científica del diseño, la aplicación y la evaluación de las intervenciones dirigidas al desarrollo y al cambio optimizante del cliente y de su contexto.
Rodríguez-Moreno	1995	Guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y al mundo que las rodea. Es auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado capaz de y con derecho a usar de su libertad, de su dignidad personal, dentro de un clima de igualdad de oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable, tanto en su actividad laboral como en su tiempo libre.
Álvarez y Bisquerra	1996	Función global de la educación, en la que participan un conjunto de agentes: profesores, tutores, orientadores, familia y paraprofesionales, formando un equipo.

Álvarez y Bisquerra	1996	Proceso de ayuda dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos y a lo largo de la vida. Se utiliza esta palabra sin calificativos como intento de reunir en ella todas sus áreas (vocacional, educativa, personal, etc.). Equivale a orientación psicopedagógica.
Álvarez y Bisquerra	1996	Es educar para la vida, asesorar sobre opciones y alternativas, desarrollar habilidades (toma de decisiones, estrategias de aprendizaje autónomo, habilidades para la vida, etc.), proporcionar una atención a la diversidad, lo cual implica en otros aspectos, un refuerzo y apoyo educativo a los alumnos con necesidades educativas especiales. En definitiva de lo que se trata es de formar la personalidad integral del alumnado.
Apodaca y Lobato	1997	Un proceso educativo dirigido a que los jóvenes adquieran una conciencia hermenéutica, capaz de afrontar una gran cantidad de <i>inputs</i> informativos, para elaborar sus propios proyectos de vida personal y profesional, específicos con respecto a sus propias vivencias y contrastadas con las demandas sociales, se precisa vertebrar en el ámbito universitario intervenciones conducentes a la consecución de esos objetivos.
Bisquerra	1998	Proceso de ayuda continua y sistemática, dirigida a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida con la implicación de los diferentes agentes educativos y sociales.
Sampascual, Navas y Castejón	1999	Un servicio técnico, personal y sistemático que se ofrece al alumnado desde el sistema educativo, con el fin de ayudarlo a conocer sus posibilidades y sus limitaciones, así como las de su medio, para que tome las decisiones adecuadas para obtener el máximo desarrollo personal, académico y social y para lograr su transición a la vida activa como un ciudadano libre y responsable.
Gallego y Rodríguez	1999	Va más allá de la simple información académico-profesional y de una función tutorial que, centrada excesivamente en los aspectos académicos, olvida aspectos profesionalizadores o características o situaciones personales.
Vidal	2002	Como parte integrante del proceso educativo, se ha convertido en claro indicador de calidad y de buen funcionamiento de los sistemas educativos.
Rodríguez-Moreno	2002	Hay que ir dejando de lado la noción de orientación como solución a problemas coyunturales y transversales en momentos críticos y empezar a enfocarla como un proceso evolutivo necesario todo a lo largo del ciclo vital/profesional.
Santana	2003	Es la transmisión de ideas que permiten al ser humano elegir entre varias opciones. Es la transmisión de criterios de valor que ofrezcan alguna guía a las personas en una cuestión esencial: qué hacer con sus vidas.
Diccionario de la Lengua Española (23ª edición)	2014	Dirigir o encaminar a alguien o algo hacia un fin determinado.
Álvarez y Bisquerra	2018	Proceso de ayuda y acompañamiento a todo el alumnado, profesorado y familias, en todos los aspectos del desarrollo.

Fuente: Vidal, J., Díez, G. & Vieira, Mª. J. (2002); Álvarez, M. & Bisquerra, R. (1996); RAE (2014); Álvarez, M. & Bisquerra, R. (2018).

El valor que aporta esta recopilación, más de cuarenta definiciones, reside en que permite y a su vez muestra cómo ha ido evolucionando el concepto, además de ayudar al lector a entender claramente qué autores son los que han estado implicados en este proceso de construcción y a qué se refiere una persona cuando habla de Orientación.

Es cierto, y así se puede observar leyendo las definiciones, que la aparición de la titulación de Psicopedagogía supuso un antes y un después en la madurez y consolidación del término, sin embargo todavía no existe una clara unanimidad de uso.

Concepto de Orientación Universitaria

Antes de comenzar con la delimitación del concepto, no podemos olvidar que, tal y como señalan Lobato e Ilvento (2013), la Universidad actual está inmersa desde el inicio del presente siglo en una profunda transformación debida a cambios de índole socio-cultural, educativos, políticos, tecnológicos y económicos. Esto, obviamente, va a afectar directamente si bien no debe ser obstáculo para llevar a cabo su misión en este nuevo contexto que, como indican Flores, Gil & Caballer (2012), estos servicios son imprescindibles como apoyo a los universitarios en aspectos personales, pedagógicos y profesionales.

Una primera aproximación al concepto de Orientación en el ámbito universitario podría ser aquella entendida como la que se proporciona en el nivel de Educación Superior o etapa terciaria, y que abarca tanto el ámbito personal, académico y/o profesional. Cómo lo que se persigue es buscar una definición consensuada y reconocida por toda la comunidad científica, se parte de la búsqueda de esta a través de referentes tanto legislativos como normativos a nivel nacional como internacional. Para ello, en primer lugar, se va a exponer cuál es la presencia legislativa con respecto a la Orientación universitaria. Acto seguido se explicitarán otros referentes que se han encontrado a nivel nacional para concluir con los hallados a nivel internacional.

Si se hace un rastreo de forma evolutiva por las leyes Orgánicas de Educación, la situación de la Orientación universitaria hoy en día poco tiene que ver con la establecida en los niveles educativos no universitarios. La Orientación en el ámbito de la enseñanza no universitaria está presente en todas las leyes orgánicas. En cambio, para encontrar una mención de la Orientación en la Universidad, se

tiene que remontar a la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa². Esta ha sido el único documento legislativo donde se puede encontrar una reseña, en el resto de documentación legislativa educativa no se ha encontrado nada.

En cambio, la Orientación no universitaria está presente en todas las leyes de Educación creadas hasta el momento, así se muestra en la exposición de motivos de las dos leyes posteriores a la de 1970, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEGCE).

También en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) y en la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). La Orientación Educativa y Profesional tiene una atención prioritaria por ser considerada como factor que favorece la calidad de la enseñanza.

En la LOE está presente en numerosos artículos³. Pero es en el artículo 2.2, sobre los fines de la educación, donde se indica expresamente que: "los Poderes Públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial (...) la Orientación Educativa y Profesional, la Inspección Educativa y la Evaluación" (p.17165). Sin embargo, no se encuentra artículo alguno en la LOMCE que aluda a la Orientación.

Fuera del ámbito legal, se han recabado a nivel nacional dos documentos claves sobre la Orientación Universitaria. El primero es el Informe de Universidades 2000, más conocido como Informe Bricall, donde en el apartado III sobre Difusión del Conocimiento: Formar para Aprender, más concretamente en el apartado 3.4 sobre sistemas de apoyo a la enseñanza, en el subapartado sobre el asesoramiento, hace mención a la Orientación Universitaria:

Pero no basta con disponer de información para tomar decisiones adecuadas. Ha de ir acompañada de un adecuado asesoramiento. (...) Por consiguiente, los

² En la L.G.E. se hace referencia a la creación de servicios de Orientación Educativa y Profesional a nivel escolar en el Preámbulo (p.3), Título Primero Capítulo I 11.1.5 y a nivel universitario Título Primero Capítulo II Sección 4ª.

³ Los artículos de la L.O.E. donde se cita la Orientación Educativa y Profesional son el 1f, 2.2, 5.6, 22.3 y 26.4.

servicios de orientación y asesoramiento de los estudiantes se convierten en el punto de enlace básico entre los estudiantes y la sociedad. (pp. 190-191)

El segundo documento, y desde luego el que supone mayor avance para la regularización de la Orientación en la Universidad, es el Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA, 2008). Dentro del mismo, el cuarto punto incluye la descripción de lo que debe ser la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales. Esta se presentará a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la concesión de Grado en las diversas titulaciones por parte de todas las Universidades Españolas.

En el punto cuarto de la Memoria, "Acceso y Admisión", hay dos apartados que hacen referencia a los Sistemas de Orientación y Acogida para facilitar la incorporación a la Universidad y el Sistema de Apoyo y Orientación de los estudiantes una vez matriculados. Esto significa que en el curso académico 2010/2011, plazo límite establecido para la implantación de los nuevos grados e incorporación de todas las universidades españolas al Espacio Europeo de Educación Superior, se ha tenido que disponer de estos Sistemas de Apoyo y Orientación al Universitario desde el momento que se matricula hasta el final de sus estudios; cuestión que a día de hoy o no existen, o están segmentados, lo cual dificulta su acceso, o han desaparecido con el tiempo.

Por tanto, y tal y como señalan Vidal, Díez & Vieira (2002), no parece razonable que el alumno que ha recibido Orientación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria acceda a la Enseñanza Superior Universitaria, un momento crucial de su vida, en la que tendrá que tomar muchas decisiones claves, sin poder contar con algún tipo de apoyo u orientación. En esta línea escriben Lobato e Ilvento (2013), haciendo de nuevo hincapié en que los universitarios de hoy en día necesitan herramientas necesarias para saber, más que nunca, interpretar sus experiencias, considerar las diferentes perspectivas y encontrar un sentido a sus vidas, y es en este punto donde la orientación universitaria tiene un papel clave.

A pesar de la demanda efectiva sobre la continuidad de la Orientación en los niveles superiores, ni la ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ni la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ni la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de

abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, hacen mención a la Orientación en este nivel, siendo necesario remontarse, como se indicaba con anterioridad, a la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa para encontrar alguna referencia⁴.

En la presentación de las actas de las Jornadas sobre Orientación Académica y Profesional en la Universidad de Barcelona celebradas en colaboración con el Forum Europeo de Orientación Académica (FEDORA), Echeverría (1996) ya destacó, tal y como se destaca en el párrafo anterior, la necesidad de Orientación de los estudiantes universitarios, como asignatura pendiente de la Ley de Reforma Universitaria (LRU).

Para Echeverría (1996), el objetivo de la Orientación es abastecer a las personas de las competencias necesarias para poder identificar, elegir y/o reconducir alternativas formativas y profesionales, de acuerdo a su capacidad y experiencia, en contraste con las ofrecidas por su entorno académico y laboral.

Concretando y tomando como referencia a Echeverría (1997) se puede definir la Orientación Universitaria, de acuerdo con la opinión compartida en el IV Coloquio de FEDORA, como el proceso educativo tendente a que los jóvenes adquieran una conciencia hermenéutica e interpretativa, capaz de afrontar una gran cantidad de *inputs* informativos, para elaborar sus propios proyectos de vida personal, específicos con respecto a sus propias vivencias y contrastados con demandas sociales.

Echeverría (1997) considera como las principales características de la orientación, las asumidas a finales de los ochenta en el informe del Comité de Educación de la Comisión de las Comunidades Europeas, desarrolladas a partir de ese momento por FEDORA.

Estas características son:

- El carácter continuo del proceso de orientación desde los primeros años de formación hasta la vida adulta y laboral, enfatizando la importancia del tránsito entre estas dos etapas.
- El desplazamiento hacia un modelo de actuación profesional más abierto que pretende sustituir o por lo

⁴ En la L.G.E. se hace referencia a la creación de servicios de Orientación Educativa y Profesional a nivel escolar en el Preámbulo (p.3), Título Primero Capítulo I 11.1.5 y a nivel universitario Título Primero Capítulo II Sección 4ª.

menos, completar, el tradicional trabajo del orientador, asistiendo a clientes aislados con fines terapéuticos.

- El énfasis progresivo asignado a las personas como elementos activos del proceso de orientación, más que como receptores pasivos.

Villena, Muñoz & Polo (2013) opinan en esta línea que la complejidad de la propia universidad hace que el recibir orientación para resolver dificultades en la toma de decisiones, sobre las diferentes itinerarios educativos y académicos, sea clave para resolver con éxito su paso por el mismo.

Reflexionando sobre lo anteriormente expuesto, se pueden extraer conclusiones sobre el camino al que ha de enfrentarse la Orientación Universitaria en España. En este sentido, la propia definición de Orientación Educativa ha de marcar la pauta de lo que debe ser la Orientación aplicada a la Educación Superior, con las peculiaridades de este nivel y, por tanto, del momento evolutivo de los alumnos universitarios. Asimismo, el modelo de actuación no puede quedarse en la relación puntual entre el personal de los servicios de orientación con los usuarios que se acercan a requerir ayuda.

La relación entre lo que ocurre en las aulas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el ideario de cada universidad y su retroalimentación con una sociedad a la que sirve y de la que se beneficia, debe estar presente en el modelo de actuación que se proponga.

Tras haber repasado las ideas claves de los autores y de los referentes legislativos y normativos revisados en este epígrafe, se puede afirmar que al hablar de Orientación Universitaria se estaría haciendo referencia al proceso de apoyo, de guía, de encauzamiento, de información y de acompañamiento al alumno en su recorrido por la Educación Superior, que abarca los ámbitos personales, pedagógicos y/o profesionales, que pueda requerir en un momento puntual o a lo largo de toda la carrera, con el objetivo de dotarle de herramientas y medios suficientes para que alcance su desarrollo integral como persona.

Orientación Universitaria en España: origen y evolución histórica

No todos los autores sitúan los comienzos de la Orientación Universitaria en 1973, así Benavent (2002) amplía esta visión y matiza que, aunque la introducción de la Orientación Universitaria es un hecho

reciente en fase de consolidación, sí han existido desde los primeros años del s. XX hechos y actuaciones, que aunque anecdóticos y discontinuos, fueron los primeros intentos de introducción de la Orientación en el ámbito universitario.

Señala como precursores: por una parte, a los movimientos de renovación pedagógica, que a finales del siglo XIX y principios del XX transforman las escuelas de Europa llegando a este país gracias a los intelectuales y profesores universitarios formados en el krausismo.

Por otra al relevante papel desempeñado por la Institución Libre de Enseñanza (ILE).

Y finalmente a las oportunidades brindadas por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), estrechamente vinculada con ésta, con la concesión de becas y formación de notables especialistas en los institutos científicos y universidades europeas de mayor prestigio.

Estos tres hitos son los primeros sucesos aislados en los que aparecería lo que hoy se denomina Orientación Universitaria.

Para hablar de una continuidad se tendría que remontar a 1975 con la creación del primer COIE, como se expondrá en los siguientes párrafos.

Autores como Sánchez (1999), Sánchez, Vicente y Guerrero (2004) y Mariño (2012), sitúan el origen de los primeros servicios de orientación universitarios con la creación de la Fundación Universidad-Empresa en 1973, iniciativa de la Cámara de Comercio de Madrid en alianza con cuatro universidades madrileñas: Complutense, Autónoma, Politécnica y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). La misión de esta Fundación era crear espacios de acercamiento entre la Universidad y la empresa, así como llevar a cabo proyectos compartidos, entre otros.

Este fue el punto de partida para la creación de los Centros de Orientación e Información de Empleo (COIE). El primero se puso en marcha en 1975, como proyecto piloto, en la Universidad Politécnica de Madrid tras un convenio marco con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), llamado desde 2003 Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Este organismo autónomo de la Administración General del Estado Español tiene como función principal la gestión del empleo, registro

público de los contratos, gestión de subvenciones de empleo a las empresas, y gestión de las prestaciones por desempleo.

Al año siguiente se abre también en la Autónoma de Madrid y en la Complutense. Una vez implantados estos, comienza el proceso de expansión por el resto de Universidades de la geografía española, Universidad de Alcalá, Córdoba, Granada, Málaga, Murcia, Oviedo, Politécnica de Valencia, Santiago de Compostela y Sevilla. En 1982 eran ya doce los centros implantados.

Estos COIE nacen por tanto con la finalidad, dentro del campo de la Orientación Laboral y Profesional, de dar respuesta a los egresados que se encontraban con la situación de desajuste entre la formación universitaria recibida y las exigencias del mundo del trabajo, lo cual producía que su inserción laboral fuera bastante dificultosa.

En definitiva, los servicios de orientación, en esta primera etapa, se han caracterizado por concentrar sus funciones en la inserción laboral, siendo atendidos por técnicos de empleo, dejando muy al margen la Orientación Personal, Académica y para la Carrera.

En la actualidad siguen existiendo, pero ya no dependen del SPEE, si no de la propia Universidad, ya que muchas de ellas se dieron cuenta que este convenio marco era insuficiente para atender la gran y tan variada demanda que había.

Funciones de los servicios de orientación universitarios

Para hablar de las funciones de los Servicios de Orientación Universitarios se debe partir de dos premisas. La primera de ellas es que hay funciones que son transversales, es decir, van a estar presentes a lo largo de todo el proceso orientador. Y la segunda premisa, es que existen funciones que sólo se van a realizar dependiendo del momento orientador en el que se encuentre.

Podemos distinguir tres momentos, dependiendo en la etapa en que se encuentre el alumno y del tipo de necesidades que requiera:

El primero, el previo al acceso a la universidad, momento *seré alumno*, gira en torno a funciones propias de la Información y Orientación Vocacional, aquella relacionada con los contenidos de los planes de estudio una vez decidida la carrera a estudiar, las condiciones académicas necesarias para el acceso a las diferentes

carreras, los trámites administrativos y burocráticos, las posibles ayudas a los estudios, características del contexto universitario, etc.

El segundo momento viene caracterizado por la estancia en la Universidad, *soy alumno*. Aquí las funciones que pueden desarrollar los servicios de orientación son muy amplias y variadas. Estas irían desde el manejo y dominio del propio proceso de aprendizaje, conocimiento y uso adecuado de técnicas de estudio, gestión del tiempo, optimización de la búsqueda de información de bases de datos propias de la carrera, conocimiento de uno mismo y de los mecanismos de autocontrol y autorregulación para relacionarse dentro y fuera del ámbito universitario, etc.

Un tercer momento, *fui alumno*, en el que la información y la orientación se centran en la inserción laboral desde la Universidad, promoviendo apoyos que favorezcan la incorporación de los egresados al ámbito laboral, inserción en la bolsa de trabajo de la universidad, etc.

Áreas de Intervención

Nadie pone en duda a estas alturas del siglo XXI que la Orientación Psicopedagógica, engloba tres ámbitos o áreas de actuación: la Orientación Profesional⁵, la Orientación Académica y/o la Orientación Personal. Esto viene avalado, por una parte, por los distintos autores revisados y, por otra, por la tradición europea que marca la Orientación en el país.

Partiendo de la premisa de que el objetivo de la Orientación Universitaria es conseguir el desarrollo integral del individuo, estas tres dimensiones trabajan coordinadamente para cubrir dicho desarrollo. La parte intrínseca la cubre la Orientación Personal, que según Mora (2009) es la única área que existe por rigor, matiza, que se debe a motivos metodológicos y a la finalidad específica de la Orientación, pero que también puede hablarse del resto de áreas.

La parte extrínseca del individuo queda cubierta por la Orientación Pedagógica y la Profesional. Pero no siempre estas tres modalidades o áreas de intervención, se encuentran incardinadas desde los diferentes servicios de orientación que ofrecen las universidades españolas. Es decir, no en todos ellos están presenten

⁵ Se señala en primer lugar la Orientación Profesional ya que históricamente fue la primera en aparecer en el panorama de la Orientación española.

las tres áreas de intervención, algunos de ellos no la cubren o, en el peor de los casos, no atienden ningún área, y otros simplemente no lo hacen a través de estos servicios.

Pero, ¿a qué se hace referencia cuando se habla de Orientación Personal, Orientación Pedagógica y/o Orientación Profesional? Diversos autores, entre los que se encuentra, Álvarez & Bisquerra (1996) y Sánchez (1999) coinciden en definir las tres áreas. En el caso de la Orientación Personal, la entienden como aquel proceso de ayuda que se centra en el sujeto para que pueda aprender, interiorizar y posteriormente poner en marcha por él mismo, las diferentes herramientas y estrategias para afrontar exitosamente los retos que a lo largo de la vida se le van planteando. En el de la Orientación Académica, como el apoyo prestado al alumno a lo largo de su proceso de enseñanza-aprendizaje en su paso por la Universidad. Por último, la Orientación Profesional, la definen como la ayuda concedida al alumno en el campo de la inserción socio-laboral, vinculado con la carrera que se está cursando; es decir, posibles salidas profesionales, cómo inscribirse en la bolsa de trabajo, cómo preparar una entrevista, cómo hacer un curriculum, cómo solicitar una beca para estudios, etc.

Sánchez (1999) ha recopilado algunos estudios que resaltan las tres modalidades de intervención de los servicios de orientación. Así nos podemos encontrar uno de los más amplios que es el de Echevarría y Rodríguez (1989a), sobre las necesidades de orientación de los alumnos de las Universidades de Granada, País Vasco, Sevilla, Madrid, Santiago y Valencia. Dicho estudio hace un análisis de los momentos de mayor demanda, del agente que proporciona las ayudas y la satisfacción en la relación con las mismas, llegando a las siguientes conclusiones: primera, el momento de mayor frecuencia en que recibían la orientación era en los inicios de la carrera, encontrando escaso apoyo al finalizar los estudios; segunda, los temas eran solicitud de información administrativa, estudios, ocupación y búsqueda de empleo, siendo las cuestiones menos atendidas la ayuda social, la ayuda psicológica y estudios en el extranjero.

El segundo recopilado es el de castellano (1995), quien realizó una evaluación de las necesidades de orientación basado en la opinión de los alumnos de la Universidad de Granada. Este estudió recogió la opinión sobre los Servicios de Orientación en sus tres áreas de intervención.

El presente trabajo continúa en esta línea, tomando como eje fundamental las tres áreas de intervención en la Orientación.

Hacia un nuevo modelo de Orientación Universitario

El nuevo escenario educativo marcado con la entrada del Espacio Europeo de Educación Superior deberá garantizar al alumno diversos conocimientos profesionales y una formación que le prepare para todo el recorrido vital de la persona (Flores, Gil & Caballer, 2012).

Esto hace que tomen especial relevancia los Servicios de Orientación, que en este país vienen avalados en la actualidad por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre donde se expone el Estatuto del Estudiante. En concreto en el capítulo XV titulado "Atención al universitario", en su artículo 65 sobre al "Servicio de atención al universitario". Como señalan Saúl, López-González y Bermejo (2009):

Está claro que la necesidad y funciones de los Servicios de Orientación no están vistos por igual en todas las comunidades universitarias, pudiendo encontrarse posiciones muy dispares, desde quienes piensan que la Universidad solo debe atender necesidades académicas, hasta quienes consideran el área de intervención personal como un elemento más y necesario para conseguir los objetivos de desarrollo integral de la persona, pasando por quienes apoyan la atención psicológica como un servicio complementario a la orientación del estudiante (p.14).

Por tanto, el nuevo modelo universitario con la incorporación de las demandas del Espacio Europeo de Educación Superior supone introducir cambios en dos niveles, tal y como explican Gezuraga & Malik (2015), el primero a nivel curricular hablando de competencias y el otro a nivel metodológico. Es decir, cómo asegurarnos que esas competencias, a través del diseño de nuevas metodologías las asumen los alumnos. Y en este escenario es donde cobra un valor fundamental de apoyo los Servicios de Orientación de las Universidades Españolas. Dicho en otras palabras "la orientación del alumnado universitario se ha convertido en los últimos años tanto en un elemento de calidad como en un derecho refrendado por el propio Estatuto del Estudiante Universitario" (Pérez & Martínez, 2015, p.177). Este es el motivo por

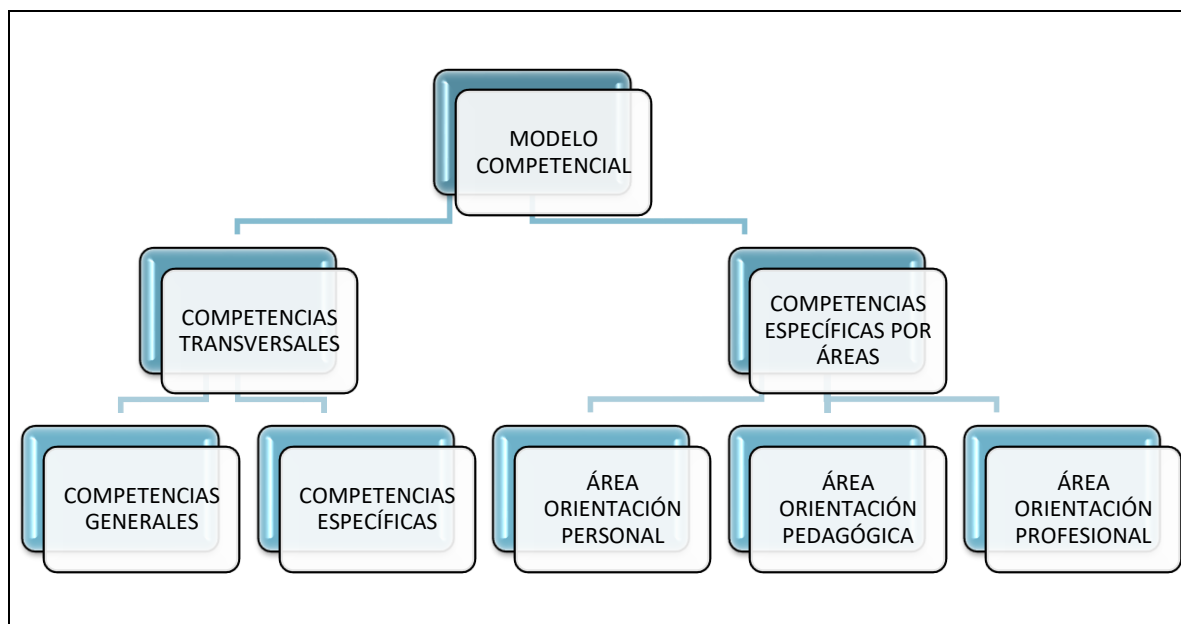
el cual se podría estar diseñando una nueva forma de trabajar de estos servicios. Para ello se dispone de la Declaración de Berna, la cual plantea las competencias de la figura del orientador. La primera acepción del propio concepto de competencia remite siempre a un conjunto de conocimientos complejos, habilidades y actitudes que, de manera combinada, responsable e integrada, se ponen en acción desde el individuo frente a un contexto determinado.

Pero también se puede decir que quien está capacitado es porque es competente y por tanto, es la persona adecuada para desempeñar su actividad en un ámbito determinado. Lo que permite asociar la primera acepción con la segunda sobre competencia, ésta última entendida como el ámbito en el que alguien debe actuar.

Las actuales concepciones de competencia plantean una vinculación inseparable entre aquello de lo que el sujeto es capaz y lo que realmente puede desarrollar como respuesta adecuada a un problema real bien contextualizado. Motivo por el cual se puede plantear la posibilidad de ofrecer un modelo de Servicio de Orientación universitario acorde con las competencias atribuidas a los profesionales de la Orientación en la Declaración de Berna y al modelo de Orientación Psicopedagógico.

Para poder ofrecer ese modelo se deben vincular los siguientes ejes: por una parte, el desarrollo de modelos de intervención en Orientación Psicopedagógica y, por otra, las competencias elaboradas en la Declaración de Berna, completando así un modelo sintético y ecléctico de análisis de la realidad de los mismos. El modelo estaría basado, por un lado, en las competencias del orientador aprobadas en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP), el 4 de septiembre de 2003 y, por el otro, estas competencias distribuir las en base a las áreas de intervención (Personal, Pedagógica y Profesional) aceptadas por la comunidad científica como las generales o comunes en la praxis de la Orientación en las Universidades Españolas.

El esquema del Modelo sería el siguiente:



Fuente: Elaboración propia

El siguiente paso sería el diseño del modelo y ver si es factible en su praxis, siendo necesario elaborar un trabajo de campo para observar la realidad del funcionamiento diario de estos servicios. Si se demuestra que efectivamente es posible, se dispondrá de un modelo de actuación competencial que abarcará las tres áreas de intervención en orientación y cubrirá las funciones propias de un servicio de orientación, a través de la puesta en prácticas de las competencias, dando así una respuesta óptima a las demandas de los agentes intervinientes del proceso orientador.

Referencias Bibliográficas

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2006). *Criterios y directrices para la acreditación de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y máster*. Madrid: Aneca.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2008). *Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (grado y másteres)*. Madrid: Aneca.
- Álvarez, M. & Bisquerra, R. (1996). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- Álvarez, M. & Bisquerra, R. (2018). *Orientación Educativa*. Madrid: Wolters Klumer.
- Asociación Internacional para la orientación educativa y profesional. (2003). *Competencias internacionales para los profesionales de la orientación y de la educación*. Recuperado de

- <http://iaevg.net/iaevg.org/IAEVG/nav276b.html?lang=4&menu=1&submenu=5>
- Benavent, J.A. (2002). La orientación universitaria en España: evolución histórica y servicios ofertados en la actualidad. En V. Álvarez & Á, Lázaro. *Calidad de las universidades y orientación universitaria* (pp. 401-426). Málaga: Aljibe.
- Biencinto, C., García-García, M., Carpintero, E. & Nuñez, M.C. (2014). Servicios de orientación universitaria: Visibilidad y propuestas de mejora. *Revista de Orientación Educativa*, 28 (54), 15-30.
- Bricall, J. M. (2000). *Informe Universidad 2000*. Madrid: CRUE.
- Castellano, F (1995). *La orientación educativa en la Universidad de Granada*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Real Academia Española (RAE), (2014). *Diccionario de la lengua española* (23 Ed.). Madrid, España: Espasa.
- Echevarría, B. & Rodríguez Espinar, S. (1989a). Las necesidades y problemática del estudiante universitario español desde la perspectiva de la orientación académica y profesional. *I Simposio sobre Orientación Académica y Profesional en la Universidad*. Barcelona.
- Echevarría, B. (1996, 18-19 abr.). Presentación de Actas de las *Jornadas sobre Orientación Académica y Profesional en la Universidad de Barcelona*. Barcelona: FEDORA, Univeritat de Barcelona.
- Echeverría, B. (1997). Los servicios universitarios de orientación. En P. Apodaca & C. Lobato (Eds.). *Calidad en la universidad: orientación y evaluación* (pp. 112-136). Barcelona: Laertes.
- Flores, R., Gil, J. M. & Caballer, A. (2012). Rol del servicio de orientación en universidades de Francia, EE.UU., Canadá Reino Unido y España. *Papeles del Psicólogo*, 33 (2), 138-147.
- Gezuraga, M. & Malik, B. (2015). Orientación y acción tutorial en la universidad: aportes desde el aprendizaje-servicio. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26, (2), 8-25.
- Gil, JM. (2002). El servicio de orientación en la universidad. *Tendencias Pedagógicas*, 7, 137-154.
- Lantarón, B.L. (2014). Los servicios de orientación profesional en las universidades españolas. *Revista de Investigación en Educación*, 12 (1), 73-91.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto. General de educación y financiamiento de la reforma Educativa (LGE). España.
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto. Reforma universitaria (LRU). España
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. Ordenación general del sistema educativo (LOGSE). España.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre. Participación, evaluación y gobierno de los centros docentes (LOPEGCE). España.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. De universidades (LOU). España.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. De educación (LOE). España.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. De universidades. España.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). España.
- Lobato, C. & IIVento, M.C. (2013). La Orientación y tutoría universitaria: una aproximación actual. *Revista de Docencia Universitaria*, 11 (2), 17-25.
- Mariño, C. (2012). Análisis de los servicios de orientación educativa en España. *Innovación Educativa*, 22, 217-228.
- Mora, J.A. (2009). *Acción tutorial y orientación educativa*. Madrid: Narcea.
- Pérez, J. & Martínez, M. (2015). Tutoría universitaria y servicios de orientación: Dos realidades en un mismo contexto. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (2), 177-192. doi: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.18.2.219461>
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre. Por el que se aprueba el Estatuto del estudiante universitario. España.
- Sánchez, M. F. (1999). *Necesidades y servicios de orientación universitaria en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Estudios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Sánchez, S., Vicente, F. & Guerrero, E. (2004). *Demanda de orientación de los universitarios extremeños*. Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.
- Saúl, L.Á., López-González, M. Á. & Bermejo, B. (2009). La orientación educativa en las universidades españolas: de la orientación laboral y vocacional a la atención psicológica. *Revista Acción Psicológica, monográfico sobre servicios de atención psicológica de las universidades españolas*, 1 (6), 7-16.
- Vidal, F.J., Díez, G. & Vieira, M. J. (2002). La oferta de los servicios de orientación en las universidades españolas: innovación y ajustes a las necesidades de la comunidad universitaria. *Revista de investigación educativa, RIE*, 2, 431-448.
- Villena, M.D., Muñoz, A. & Polo, M.T. (2013). La Unidad de Orientación de Centro como instrumento para la Orientación Universitaria. *Revista de Docencia Universitaria*, 11 (2), 43-62.